DICTAMEN UOC N° 36/2021

Asunción, 15 de octubre de 2021

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3°, numeral 1 de la **Resolución DNCP Nº 1208/2021**, *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES* en relación al llamado a **LPN SBE N° 45/2021, "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO MIXTO CON EMPEDRADO Y VEREDAS PEATONALES EN EL PREDIO DEL COP JUEGOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM - PLURIANUAL", ID 395081,** elabora el presente Dictamen, a fin de explicar el motivo en el retraso de la comunicación del mismo en tiempo y forma, pues, según el PAC institucional estaba previsto que se realice durante el primer cuatrimestre del presente año.

El proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato para la Construcción de Adoquinados en el predio del Comité Olímpico Paraguayo, a fin de cumplir con todas las condiciones exigidas a esta Convocante, por el Organizador del Evento.

Ahora bien, la modificación de las condiciones dispuestas por el Gobierno, en cuanto a medidas de prevención para evitar la expansión del CORONAVIRUS (COVID 19), motivó el replanteo de las mismas y del calendario establecido originalmente.

Asimismo, las nuevas actividades y calendario, motivó nuevas definiciones técnicas de las obras a contratar, y sus antecedentes, motivo por el cual el llamado no pudo ser comunicado en el mes de Julio del corriente año, como estaba previsto en el PAC Institucional.

Ante lo expuesto, esta UOC considera que se ha justificado plenamente, los motivos de retraso del presente proceso.

Es mi dictamen

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Ana Aquino
Directora DGAF
Secretaría Nacional de Deportes